

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES:

QUE OTORGA: COMPANIA DE TRANSPORTES
PESADO INTEGRACION ANDINA "TRAPIAN CIA.
LTDA."

A FAVOR DE: ELLOS MISMOS.

POR CUANTIA DE: UN MIL CIENTO CUATRO
DOLARES.

Escritura No. 844

literalmente, es como sigue: S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro de
Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una mas dentro de las
siguientes cláusulas: P R I M E R A .- COMPARECIENTES: Comparecen a la



En la ciudad de Ibarra, día
miércoles once de Abril del
año dos mil noventa y siete, ante mí
Doctor Jorge Aníbal Erazo
Ferigra, Notario Tercero del
Cantón Ibarra, comparecen:
el señor BARNEY
NEPTALI GODOY
RAMIREZ casado y el
señor TITO ALFONSO
ANDRADE ACOSTA
soltero, portadores de sus
cédulas de identidad y el
certificado de votación de
las últimas elecciones, son
mayores de edad, vecinos
de ésta ciudad, hábiles para
contratar y obligarse; a
quiénes de conocerles doy
fe; y, dicen que elevan a
escritura pública, la Minuta
que me presentan., la
misma que copiada

celebración de la presente escritura pública, los señores BARNEY NEPTALI GODOY RAMIREZ, en calidad de Gerente y por lo tanto Representante legal de la Compañía de Transportes Pesado Integración Andina "TRAPIAN Cia. Ltda." y el señor TITO ALFONSO ANDRADE ACOSTA, en calidad de Presidente de la misma, conforme consta de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos de estado civil casado y soltero respectivamente, de Profesión Chofer Profesional, con domicilio en la ciudad de Ibarra y revestido de capacidad civil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, y manifiestan que en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos y por los que representan suscriben la presente escritura.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro ante el señor Licenciado Jorge Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, se constituyó la "Compañía de Transportes Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda.", la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la partida número treinta y seis del Libro Registro Mercantil respectivo. b) Con fecha once de noviembre del año dos mil La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Transportes Pesado Integración Andina "TRAPIAN CIA. LTDA." cuya acta se adjunta como documento habilitante resolvió: UNO.- Analizar y resolver el aumento de capital, reforma de los estatutos, conversión de sucres a Dolares y cambio de valor nominal de las acciones; según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución publicada en el Registro Oficial número doscientos setenta y ocho del dieciseis -IX- mil novecientos noventa y nueve.- T E R C E R A.- Con los antecedentes de la cláusula anterior, la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transportes Pesado Integración Andina "TRAPIAN CIA. LTDA.", resuelve aumentar el capital social de la misma en la suma de UN MIL CIENTO CUATRO DOLARES, quedando conformado el capital social de la Compañía de la siguiente manera:

0000095



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	TOTAL	
Andrade A. Tito	8,00	92,00	100,00	20
Arcos Raúl Manuel	8,00	92,00	100,00	20
Ayala S. María L.	8,00	92,00	100,00	20
Chulde S. Segundo L	8,00	92,00	100,00	20
Godoy Ramirez Barney	8,00	92,00	100,00	20
Gualavisi Iguago Luis	8,00	92,00	100,00	20
Gualavisi Quinche Luis	8,00	92,00	100,00	20
Hernández L. José	8,00	92,00	100,00	20 ✓
Hurtado Armas Luis	8,00	92,00	100,00	20
Hurtado Guzman Luis	8,00	92,00	100,00	20
Leal Pazmiño Carlos	8,00	92,00	100,00	20
LombeidaAngulo María	8,00	92,00	100,00	20
TOTALES	96,00	1104,00	1200,00	240

C U A R T A .- Como consecuencia del presente aumento de capital de la Compañía de Transporte Pesados "TRAPIAN Cia. Ltda.", las cláusulas Quinto y Vigésimo Octava de los Estatutos Sociales tendrán el siguiente texto: Q U I N T A.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina "TRAPIAN Cia. Ltda.", es de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES, divididos en doscientas cuarenta participaciones acumulativas e indivisibles de cinco dólares cada una. este capital se encuentra integramente suscrito y pagado en el ciento por ciento a la presente fecha, en la forma y proporción señalada en la cláusula vigésima octava.- VIGESIMA OCTAVA.-INTEGRACION DEL CAPITAL.- Los socios fundadores de la Compañía de Transporte Pesado Integracion Andina "TRAPIAN Cia. Ltda.," cuyo capital se encuentra integramente suscrito y pagado en un cien por ciento en la proporción siguiente: El señor TITO ALFONSO ANDRADE ACOSTA, a suscrito veinte participaciones de cinco dólares cada una, pagadas en

numerario en un cien por ciento; el señor RAUL MANUEL ARCOS, a suscrito veinte participaciones de cinco dólares cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento; el señor SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ, a suscrito veinte participaciones de cinco dólares cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento; el señor BARNEY NEPTALI GODOY RAMIREZ, a suscrito veinte participaciones de cinco dólares cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento; el señor LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE, a suscrito veinte participaciones de cinco dólares cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento; La señora MARÍA LUISA AYALA SAMPEDRO, a suscrito veinte participaciones de cinco dólares cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento; el señor LUIS ENRIQUE GUALAVISI IGUAGO, a suscrito veinte participaciones de cinco dólares cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento; el señor JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ, a suscrito veinte participaciones de cinco dólares cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento; el señor LUIS ALFREDO HURTADO ARMAS, a suscrito veinte participaciones de cinco dólares cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento; el señor LUIS RODRIGO HURTADO GUZMAN, a suscrito veinte participaciones de cinco dólares cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento; el señor CARLOS ANIBAL LEAL PAZMINO, a suscrito veinte participaciones de cinco dólares cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento; la señora MARÍA AZUCENA LOMBEIDA ANGULO, a suscrito veinte participaciones de cinco dólares cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento; La cuantía del presente contrato social, es de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES (1200,00 USD.) que corresponde al cien por ciento (100%) del capital social suscrito.- S E X T A.- D E C L A R A C I O N JURAMENTADA.- Los señores BARNEY NEPTALI GODOY RAMIREZ Y TITO ANDRADE en su calidades de Gerente General y Presidente respectivamente de la Compañía de transporte Pesado Integración Andina "T R A P I A N c i a.

Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA

"TRAPIAN" Cia. Ltda.



Oficio N°

de

- 1 -

IBARRA

Av. Fray Vacas Galindo
4-82 y Juan de Dios
Navas. Telefax 640-575

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "INTERACION ANDINA" TRAPIAN - CIA. LTDA.

QUITO

José Correa N° 83 y
Av. 6 de Diciembre
(Junto al Estadio
Olimpico Atahualpa)
Telefax 253-670

GUAYAQUIL

José Mascote N° 15-05
y 5 telefax 365-095

En la ciudad de Ibarra, en las oficinas de la Compañía a ubicadas en la Av. Fray Vacas Galindo No. 4-82 y Juan de Dios Navas; el día de hoy 11 de noviembre del año 2.000, siendo las 15H00 se reúnen los accionistas de Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., señores Barney Neptalí Godoy Ramírez, Tito Alfonso Andrade Acosta, Luis Aníbal Gualavisi Quinche, Luis Enrique Gualavisi Iguago, Luis Alfredo Hurtado Armas, Luis Rodrigo Hurtado Guzmán, Luis Alfredo Torres Aya la representante legal de la señora María Luisa Aya la sampedro, señor Alfonso Wladimir Aguas Lombeida representante legal de la señora María Azucena Lombei da Angulo, Carlos Aníbal Leal Pazmiño, Raúl Manuel ARcos, Segundo Fausto Luis Chulde Suárez, José Antonio Hernández López; en vista que se encuentra el cien por ciento (100%) del capital social, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 231-238 de la Ley de compañías los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Analizar y resolver el aumento del capital, reforma de los estatutos, conversión de sucres a dólares y cambio del valor nominal de las acciones según lo dispuesto por la superintendencia de compañías, mediante resolución publicada en el registro oficial No.278 del 16-IX-1.999

Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA

"TRAPIAN" Cía. Ltda.

Oficio N° _____

- 2 -

IBARRA

Av. Fray Vacas Galindo
4-82 y Juan de Dios
Navas. Telefax 640-575

Actúa como presidente de ésta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el señor Tito Alfonso Andrade Acosta y actúa como secretario de la presente Junta el señor Barney Godoy Ramírez en su calidad de Gerente y secretario de la misma.

QUITO

José Correa N° 83 y
Av. 6 de Diciembre
(Junto al Estadio
Olimpico Atahualpa)
Telefax 253-670

En relación al primero y único punto a tratarse en el orden del día, el señor Tito Andrade Acosta menciona la necesidad y prioridad de cambiar el valor nominal de las acciones de diez mil sucres cada una a 125.000 sucres y la conversión de sucres a dólares; y la necesidad y prioridad de recursos de capital para la empresa. Solicita la palabra el señor Luis Alfredo Torres Ayala, representante legal de la señora María Luisa Ayala Sampedro y lanza como moción que el capital total de la empresa sea de UN MIL DOCIENTOS (1.200,00 USD), misma que es apoyada por unanimidad y aprobada por la Junta General Universal. Dicho aumento se lo financiará de la siguiente manera: el capital actual que es de noventa y seis dólares (96,00 USD) más el rubro existente de futura capitalización que corresponde al valor de UN MIL DIENTO CUATRO DOLARES (1.104,00 USD).

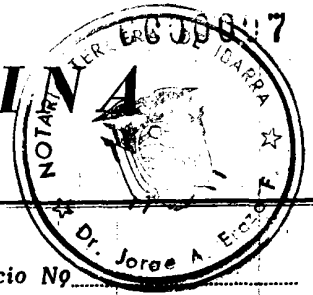
GUAYAQUIL

José Mascote N° 15-05
y Sucre Telefax 365-095

Las cantidades antes descritas se pagarán en dinero en efectivo y de forma proporcional a su participación en el capital social, que se respaldará contablemente mediante el comprobante de depósito en el Banco, cuya copia se agregará al libro de expedientes de actas.

Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA

"TRAPIAN" Cia. Ltda.



Oficio N°

de

- 3 -

IBARRA

Av. Fray Vacas Galindo
4-82 y Juan de Dios
Navas. Telefax 640-575

QUITO

José Correa N° 83 y
Av. 6 de Diciembre
(Junto al Estadio
Olimpico Atahualpa)
Telefax 253-670

GUAYAQUIL

José Mascote N° 15-05
y S Telefax 365-095

como consecuencia de éste aumento de capital suscrito de la Compañía, su capital total asciende a la suma de UN MIL DOCIENTOS SOLARES (1.200,00 USD); el mismo que por resolución de los accionistas deciden aprobar su conversión de sucres a dólares de acuerdo a la Ley, y estará dividido en 240 participaciones ordinarias y nominales de cinco dólares cada una.

Como consecuencia el aumento de capital suscrito se han efectuado cambios en los estatutos por lo que los accionistas de la compañía de Transporte Pesado-Interacción Andina resuelven también reformar íntegramente los Art. QUINTO Y VIGESIMO OCTAVO de los estatutos sociales, los mismos que en adelante tendrán el siguiente texto:

ARTICULO QUINTO "DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., es de UN MIL DOCIENTOS DOLARES, divididos en docientos cuarenta participaciones acumulativas e indivisibles de cinco dólares cada una. Este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento a la presente fecha, en la forma y proporción señalada en la cláusula vigésima octava".

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.-"INTEGRACION DE CAPITAL._

Los socios fundadores de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., cuyo capital se encuentra ínte -

Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA

"TRAPIAN" Cia. Ltda.

Oficio N° _____

- 4 -

de _____

IBARRA

Av. Fray Vacas Galindo
4-82 y Juan de Dios
Navas. Telefax 640-575

QUITO

José Correa N° 83 y
Av. 6 de Diciembre
(Junto al Estadio
Olimpico Atahualpa)
Telefax 253-670

GUAYAQUIL

José Mascote N° 15-05
y Sucre Telefax 365-095

gramente suscrito y pagado en un cien por ciento en la proporción siguiente: El señor TITO ALFONSO ANDRA DE ACOSTA ha suscrito 20 participaciones de cinco dólares cada una pagadas en numerario en un cien por ciento: el señor RAUL MANUEL ARCOS ha suscrito 20 participaciones de cinco dólares cada una pagadas en numerario en un cien por ciento; El señor SEGUNDO FAUSTO LUIS CHULDE SUAREZ ha suscrito 20 participaciones de cinco dólares cada una pagadas en numerario en un cien por ciento: El señor BARNEY NEPTALY GODOY RAMIREZ ha suscrito 20 participaciones de cinco dólares cada una pagadas en numerario en un cien por ciento: El señor LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE ha suscrito 20 participaciones de cinco dólares cada una pagadas en numerario en un cien por ciento: la señora MARIA LUISA AYALA SAMPEDRO ha suscrito 20 participaciones de cinco dólares cada una pagadas en numerario en un cien por ciento: el señor LUIS ENRIQUE GUALAVISI IGWAGO ha suscrito 20 participaciones de cinco dólares cada una pagadas en numerario en un cien por ciento: El Señor JOSE ANTONIO HERNANDEZ-LOPEZ ha suscrito 20 participaciones de cinco dólares cada una pagadas en numerario en un cien por ciento; El señor LUIS ALFREDO HURTADO ARMAS ha suscrito 20 participaciones de cinco dólares cada una pagadas en numerario en un cien por ciento: El señor CARLOS ANIBAL-LEAL PAZMIÑO ha suscrito 20 participaciones de cinco dólares cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento: La señora MARIA AZUCENA LOMBEIDA ANGULO ha suscrito 20 participaciones de cinco dólares cada una pagadas en numerario en un cien por ciento. La cuantía del presente contrato social es de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES (1.200,00 USD.) que corresponde al cien por -

Compañía de Transporte Pesado

INTEGRACION ANDINA

"TRAPIAN" Cía. Ltda.

0000008



- 5 -

IBARRA

Av. Fray Vacas Galindo
4-82 y Juan de Dios
Navas. Telefax 640-575

ciento (100%) del capital social suscrito".

Quedando conformado el capital social de la compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda. de la siguiente manera:

QUITO

José Correa N° 83 y
Av. 6 de Diciembre
(Junto al Estadio
Olimpico Atahualpa)
Telefax 253-670

ACCIONISTA	CAPIT. ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	TOTAL	NO. DE ACCION
Andrade A.Tito	8,00	92,00	100,00	✓ 20
Arcos M.Raúl	8,00	92,00	100,00	✓ 20
Ayala S.María	8,00	92,00	100,00	✓ 20
Chulde S.Fausto	8,00	92,00	100,00	✓ 20
Godoy R. Barney	8,00	92,00	100,00	✓ 20
Gualavisi I.Luis	8,00	92,00	100,00	✓ 20
Gualavisi O.Luis	8,00	92,00	100,00	✓ 20
Hernández L.José	8,00	92,00	100,00	✓ 20
Hurtado A.Luis	8,00	92,00	100,00	✓ 20
Hurtado G.Rodrigo	8,00	92,00	100,00	✓ 20
Leal P.Carlos	8,00	92,00	100,00	✓ 20
Lombeida A.María	8,00	92,00	100,00	✓ 20
TOTALES	96,00	1.104,00	1.200,00	240

GUAYAQUIL

José Mascote N° 15-05
y 5 Telefax 365-095

Los accionistas en forma unánime aprueban el acta en cada uno de los términos anteriormente expuestos, autorizando además al señor Presidente y Gerente para que realicen los trámites pertinentes en la legalización de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas de la compañía; y siendo las 17H30 el señor presidente da por terminada la Junta con la asistencia de la totalidad del capital social, quienes para constancia firman al pie....

Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA

"TRAPIAN" Cia. Ltda.

- 6 -

Oficio No.

de

IBARRA

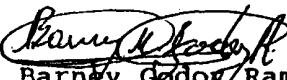
Av. Fray Vacas Galindo
4-82 y Juan de Dios
Navas. Telefax 640-575

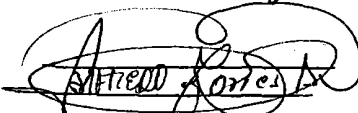
QUITO

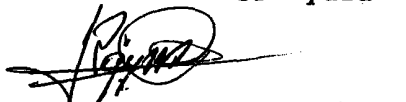
José Correa N° 83 y
Av. 6 de Diciembre
(Junto al Estadio
Olimpico Atahualpa)
Telefax 253-670

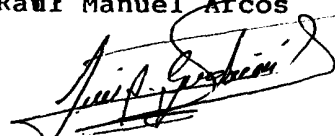
GUAYAQUIL

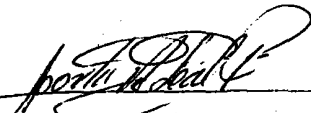
José Mascote N° 15-05
y Sucre Telefax 365-095

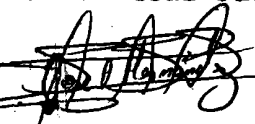

Sr. Barney Godoy Ramírez


Alfredo Torres Ayala


Raúl Manuel Arcos

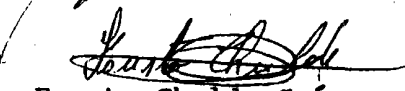

Luis Gualavisi Quinche

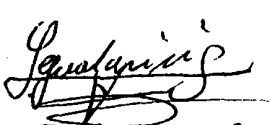

Carlos Leal Pazmiño

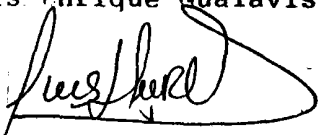

José Hernández López

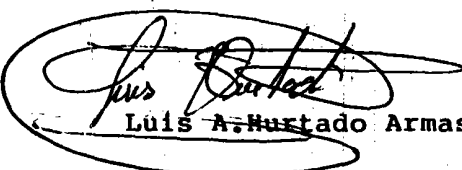

Tito A. Andrade A.

Alfonso Aguas Lombeida


Fausto Chulde Suárez


Luis Enrique Gualavisi I.


Luis Hurtado guzmán


Luis A. Hurtado Armas

Compañía de Transporte Pesado

INTEGRACION ANDINA

"TRAPIAN" Cía. Ltda.

Oficio N°

Ibarra, 6 de junio del 2.000

ARRA

Vacas Galindo
Juan de Dios
telefono 640-575

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Señor
Barney Godoy R.
Presente.-

UITO

area N° 83 y
de Diciembre
del Estado
de Achaupale
fax 253-670

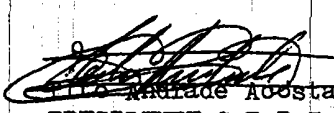
De nuestras consideraciones:

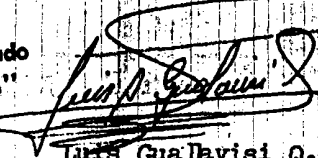
Por medio de la presente, nos es grato extenderle un atento y cordial saludo, a la vez le comunicamos que mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda. efectuada el día sábado 8 de Abril del 2.000 fue elegido por unanimidad como GERENTE, para el período de dos años a partir de la fecha; cargo que nos honra que haya recaído en su persona, ya que conocedores de su trayectoria y capacidad para guiar la misma.

En tal virtud, mucho agradeceremos acepte tan merecida designación, misma que la realizará en este nombramiento.

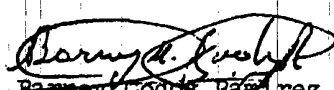
Atentamente,

Compañía de Transporte Pesado
"INTEGRACION ANDINA"
TRAPIAN CIA. LTDA.
IBARRA - ECUADOR


PRESIDENTE C.T.P.I.A.


Luis Gualavisi Q.
SECRETARIO I.A.

En ésta fecha 11 de abril del 2.000, acepto tal designación; expresándole mis sinceros agradecimientos.


Barney Godoy R.
C.I. 040014555-3

NOTA: El 12 de enero de 1.994, se constituyó la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda., mediante resolución No 94.1.1.1. ante el notario 3ero del cantón Iodo. Jorge A. Erazo. F. e inscrita el 17 de febrero de 1.994 con el No 36.

DIRECCION : Los Ceibos calle Río Daule No 4-53
NACIONALIDAD : Ecuatoriana

Ltda.", declaran en forma expresa que el aumento de capital es correcto. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez jurídica de este acto. - firmado) Ilegible.- Dr. Germánico Godoy R. Abogado.- Matrícula número ciento once- Ibarra.- "Hasta aquí la minuta que los comparecientes lo aprueban en todo. PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agregan a la matriz los documentos habilitantes respectivos; y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican una vez más en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

x *[Signature]*



x *Barney K. Gault*

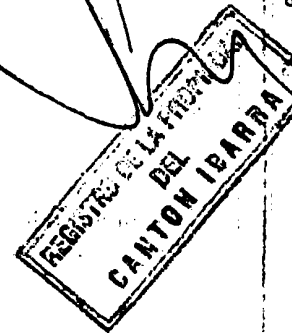
Notario *[Signature]*

0000010

DATE: 11/11/2011 11:11 AM

Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el
precedente Nombramiento de GERENTE DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA.-
Ibarra, doce de Junio del dos mil.

~~REGISTRADOR.~~



ARR. 31

Av. Fy-Vegas
A-82 - Juan de los Rios
Calle 60 - Plaza

OTIUD

José Carlos No 23 y
 Av. 6 de Diciembre
 (frente al Estadio)
 Olímpica (Atril)
 Tel: 223-070

GUAYAGUIT

2000-2001 3000-3000

Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA

"TRAPIAN" Cía. Ltda.

IBARRA

Av. Fray Vaca Galindo
4-82 y Juan de Dios.
Navas. Telefax 640-575

Oficio N° _____
Ibarra, 6 de junio de 1 2.000

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Señor
Tito Andrade Acosta
Presente.-

QUITO

José Correa N° 83 y
Av. 6 de Diciembre
(Junto al Estadio
Olimpico Atahualpa)
Telefax 253-670

De nuestras consideraciones;

Através de la presente, nos es grato extenderle un atento y cordial saludo, a la vez que le comunicamos que mediante - Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., efectuada el día sábado 25 de marzo del 2.000, fue elegido por unanimidad como PRESIDENTE de la referida Compañía - para el período de dos años a partir de la fecha; cargo que nos honra que haya recaído en su persona.

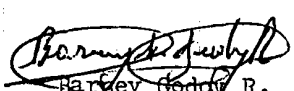
En tal virtud mucho agradeceremos acepte tan merecida designación, la misma que la realizará en éste nombramiento.

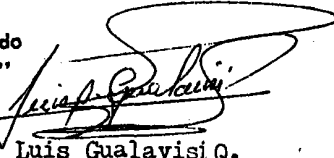
Atentamente,

GUAYAQUIL

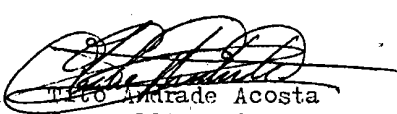
José Mascote N° 15-05
y Sucre Telefax 365-095

Compañía de Transporte pesado
"INTEGRACION ANDINA"
TRAPIAN CIA. LTDA.
IBARRA - ECUADOR


Barney Godoy R.
GERENTE C.T.P.I.A.


Luis Gualavisi Q.
SECRETARIO I.A.

En ésta fecha 25 de marzo del 2.000; acepto tal designación; expresándoles mis sinceros agradecimientos.


Tito Andrade Acosta
C.I. 170261709-7

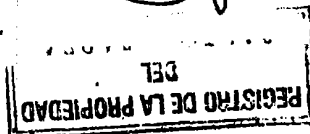
NOTA: El 12 de enero de 1.994, se constituyó la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda. mediante resolución No. 94.1.1.1. ante el notario 3ro del cantón Lodo Jorge A. Erazo F. e inscrita el 17 de febrero de 1.994 con el No. 36.

DIRECCION: Calixto Miranda No 8-81
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

0000011

...ZON : En esta fecha y bajo la partida número 99, del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nombramiento de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA.- Ibarra, doce de Junio del dos mil.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENILACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170281709-7
ANDRADE ACOSTA TITO ALFONSO
OCTUBRE 1.948
CARCHI/BOLIVAR/LOS ANDES
01 2 286 00570
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 48

ECUATORIANA***** V113312122

SOLTERO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
LUIS E ANDRADE
MARIA N ACOSTA
IBARRA 20-04-94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

187506

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero PRIMERA COPIA- que la sello y firmo en Ibarra, a once de Abril del dos mil uno.-

Dr. Jorge A. Erazo Perigra
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

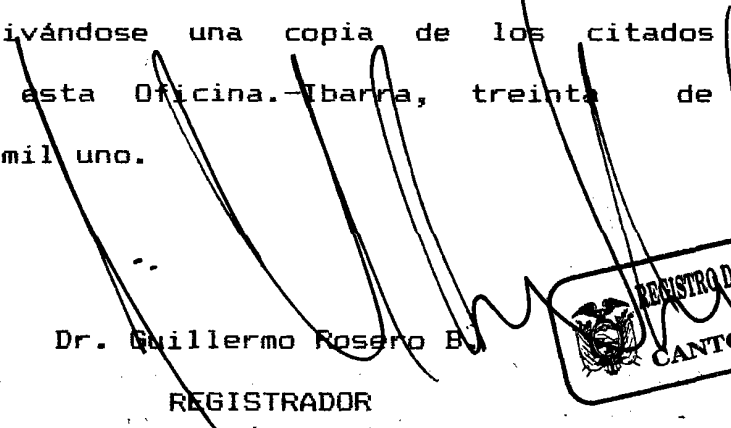
RAZON: En esta fecha, a petición de parte interesada tomé nota de la a probación del aumento de Capital y la reforma de estatutos de la - Compañía de Transportes Pesados Integración Andina TRAPIAN. CIA -

LTDA., Segun Resolución Número 01.Q.IJ. 3934 de la Superintendencia de Compañías. Ibarra, a veinticuatro de Agosto del dos mil uno.


Dr. Jorge A. Erazo Ferigra
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro:201, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución número: 01.Q.IJ.3934, de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha tres de Agosto dos mil uno;Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro. de dicha Resolución;Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina. Ibarra, treinta de Agosto del dos mil uno.


Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

